

Disposiciones afectadas.	
<p>Apartado del Acuerdo de la Comisión Mixta.</p> <p>Idem. ídem.</p>	<p>Materia o competencia.</p> <p>Requisitos sanitarios del tratamiento de residuos sólidos.</p> <p>Idem. ídem.</p> <p>Idem. ídem.</p>
<p>Base 28 de la Ley de 25 de noviembre de 1944.</p> <p>Competencias y funciones atribuidas a los servicios sanitarios sanitarios del Estado, de la G. de la G. por la Ley 42/1973, de 19 de octubre, sobre recogida y tratamiento de los desechos y residuos sólidos urbanos.</p> <p>5.ª Funciones y competencias atribuidas a la Administración Municipal de Sanidad por el Decreto 633/1975, de 6 de febrero, y en la Ley 26/1972, de 23 de diciembre, de protección del medio ambiente.</p> <p>Idem. ídem.</p>	<p>Disposiciones afectadas.</p> <p>Orden del M. de la G. de 25 de noviembre de 1944.</p> <p>Decreto 633/1975, de 6 de febrero, y en la Ley 26/1972, de 23 de diciembre, de protección del medio ambiente.</p> <p>Idem. ídem.</p>

Disposiciones afectadas.	
<p>Apartado del Acuerdo de la Comisión Mixta.</p> <p>Idem. ídem.</p>	<p>Materia o competencia.</p> <p>Idem. ídem.</p>
<p>Edificios destinados a morada humana.</p> <p>Competencias de las Jefaturas Provinciales de Sanidad de la Orden de la P. del G. de 28 de junio de 1978, sobre requisitos de infraestructura en los asentamientos turísticos.</p> <p>Orden del M. de la G. de 15 de julio de 1949, sobre parques y zonas para el turismo desinfectados y Decreto 2149/1967, de 19 de agosto, sobre supresión de Organismos Autónomos.</p> <p>Artículo 1.º de la Orden del M. de la G. de 25 de marzo de 1959, sobre autorizaciones de las Jefaturas Provinciales de Sanidad para utilizar locales de morada humana.</p> <p>Orden del M. de la G. de 6 de octubre de 1964, sobre vigilancia sanitaria de edificios y lugares en los que se desenvuelve o realice la vida humana.</p>	<p>Disposiciones afectadas.</p> <p>Orden del M. de la G. de 28 de junio de 1978, sobre requisitos de infraestructura en los asentamientos turísticos.</p> <p>Orden del M. de la G. de 15 de julio de 1949, sobre parques y zonas para el turismo desinfectados y Decreto 2149/1967, de 19 de agosto, sobre supresión de Organismos Autónomos.</p> <p>Artículo 1.º de la Orden del M. de la G. de 25 de marzo de 1959, sobre autorizaciones de las Jefaturas Provinciales de Sanidad para utilizar locales de morada humana.</p> <p>Orden del M. de la G. de 6 de octubre de 1964, sobre vigilancia sanitaria de edificios y lugares en los que se desenvuelve o realice la vida humana.</p>

Disposiciones afectadas.	
<p>Apartado del Acuerdo de la Comisión Mixta.</p> <p>Idem. ídem.</p>	<p>Materia o competencia.</p> <p>Régimen sanitario de locales y edificios de convivencia pública o colectiva.</p>
<p>Orden del M. de la G. de 3 de mayo de 1939, por la que se aprueba el Reglamento de Reglamentos Públicos.</p> <p>Parágrafo 1.º a 5.º, 9.º y 10.º de la Base 4 de la Ley de 25 de noviembre de 1944.</p> <p>Base 20 de la citada Ley de 1944 y Decreto 2149/1967, de 19 de agosto, sobre supresión de Organismos Autónomos.</p> <p>Real Orden del M. de la G. de 31 de julio de 1922, por la que se adoptan normas sanitarias para la climatización; en su aplicación a locales y edificios.</p> <p>Orden del M. de la G. de 3 de junio de 1933, por la que se limita la aplicación del gas estanhático.</p> <p>Parágrafo 1.º de la Orden del M. de la G. de</p>	<p>Disposiciones afectadas.</p> <p>Orden del M. de la G. de 3 de mayo de 1939, por la que se aprueba el Reglamento de Reglamentos Públicos.</p> <p>Parágrafo 1.º a 5.º, 9.º y 10.º de la Base 4 de la Ley de 25 de noviembre de 1944.</p> <p>Base 20 de la citada Ley de 1944 y Decreto 2149/1967, de 19 de agosto, sobre supresión de Organismos Autónomos.</p> <p>Real Orden del M. de la G. de 31 de julio de 1922, por la que se adoptan normas sanitarias para la climatización; en su aplicación a locales y edificios.</p> <p>Orden del M. de la G. de 3 de junio de 1933, por la que se limita la aplicación del gas estanhático.</p> <p>Parágrafo 1.º de la Orden del M. de la G. de</p>

Disposiciones afectadas.	
<p>Apartado del Acuerdo de la Comisión Mixta.</p> <p>Idem. ídem.</p>	<p>Materia o competencia.</p> <p>Idem. ídem.</p>
<p>Orden del M. de la G. de 15 de marzo de 1962, por la que se aprueba el texto refundido del Nuevo Reglamento de espectáculos taurinos.</p> <p>Orden del M. de la G. de 24 de julio de 1962, por la que se aprueban normas reglamentarias.</p>	<p>Disposiciones afectadas.</p> <p>Orden del M. de la G. de 15 de marzo de 1962, por la que se aprueba el texto refundido del Nuevo Reglamento de espectáculos taurinos.</p> <p>Orden del M. de la G. de 24 de julio de 1962, por la que se aprueban normas reglamentarias.</p>